



Río Cuarto, 25 de julio de 2023

VISTO el Expediente N°142265 por el cual la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA* (D.N.I: 35.473.259) la asignatura: ***Exploración Psicométrica (6608)*** con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/07/2013-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 432/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 26 de julio de 2023, 12:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230726-64c140cdb6245**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas